



ACTA RESOLUTIVA No. 03-2025
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
12 DE MARZO DE 2025

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario, se instala la sesión del Consejo Directivo a las 09h15.

La Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión quien antes de iniciar la misma da a conocer los procesos realizados para la elaboración de la Planificación Académica de la Facultad; Actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mauricio Balarezo Noboa, Mgtr., Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal, Sr. Marco Imacaña Lojan, Representante Empleados y Trabajadores principal, quien se retira de la Sesión a las 10h32.

Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas; Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública; Dr. Efraín Becerra Paguay, Mgtr. Director de Posgrado.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de las siguientes Actas Resolutivas:
 - Acta Resolutiva No. 01-2025, Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 20 de febrero de 2025.
 - Acta Resolutiva No. 02-2025, Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de 28 de febrero de 2025.
3. Ratificación de Aprobaciones Ad-referéndum
4. Informe de actividades de las Autoridades de la Facultad.
5. Asuntos académicos.
6. Asuntos estudiantiles.
7. Asuntos administrativos.
8. Documentos para conocimiento.
9. Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día.





2. Aprobación de la siguiente ACTA RESOLUTIVA.

- El Consejo Directivo toma conocimiento del Acta Resolutiva No. 01-2025, Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 20 de febrero de 2025.

Al respecto el Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, solicita revisar la misma y que se de lectura del Oficio Nro. UCE-PROC-2024-1322-O de 11 de diciembre de 2024 suscrito por el MSc. Walter Enríquez Vásquez, Procurador de la Universidad.

Ante lo cual la señora Secretaria Abogada a pedido de la señora Decana procede a dar lectura del mismo y aclara que el documento si fue dado a conocer en la Sesión Ordinaria toda vez que se dio lectura específicamente del Criterio, ante lo cual se manifiesta que se revisara la grabación.

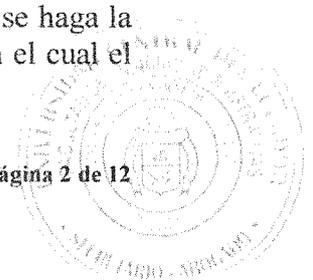
La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, solicita la revisión del punto 5.5., solicitando la aclaración respecto a lo indicado "...a fin de que presente un nuevo planteamiento..." ante lo cual la señora Decana da las aclaraciones del tema e indica que el Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA, Director de la Carrera de Administración Pública, deberá en su momento presentar una nueva propuesta.

Así también, plantea una inquietud respecto a la resolución del punto 5.6. consultando si la mencionada Comisión será para el semestre 2025-2025, al respecto el Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, brinda las explicaciones pertinentes y aclara que esta comisión será para el periodo académico 2024-2025. Así también la señora Decana aclara que la mencionada resolución ya fue resuelta, toda vez que existió la votación pertinente.

En este sentido, se solicita que se agregue en el Acta que la comisión será desde el 20 de febrero hasta el 14 de marzo de 2025, fecha en la que finaliza el periodo académico.

Por otro lado, el Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, referente a la ratificación de la aprobación Ad-referéndum realizada por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, indica que como miembros solo tienen la atribución de conocer el proceso, mas no ratificar y aprobar, ante lo cual la señora Decana da las explicaciones pertinentes conjuntamente con la Secretaria Abogada indicando que es necesario ratificar la decisión adoptada en su oportunidad por la señora Decana.

De igual manera en el punto 9.4, se indica que en este punto existió una disposición referente a que los señores Directores informen lo pertinente a los compañeros docentes y en el punto 9.5 aclara que también existió un pedido respecto a que se realice un documento en el que se notifique como se debe manejar las horas PAE; solicita que una vez legalizada se haga la entrega de una copia del Acta Resolutiva, así como el Oficio en el cual el procurador brindo su pronunciamiento.





La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, solicita que en el punto 9.6. se agregue el nombre del proyecto.

Se aprueba el Acta Resolutiva No. 01-2025, Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 20 de febrero de 2025, con observaciones.

- Acta Resolutiva No. 02-2025, Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de 28 de febrero de 2025.

La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, hace referencia que en las resoluciones de ratificación, no se realizó un análisis, ni una deliberación más bien considera que fueron como de conocimiento, ante lo cual la señora Decana indica que bajo su punto de vista las Actas de Sesiones extraordinarias deben ser aprobadas en una sesión extraordinaria, así también indican que es necesario el Criterio Legal de cada una de las aprobaciones Ad-referéndum, ante lo cual la señora Secretaria Abogada aclara que algunas resoluciones fueron de ratificación y otras de conocimiento.

La aprobación del Acta Resolutiva No. 02-2025, Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de 28 de febrero de 2025, queda para una sesión extraordinaria.

3. Ratificación de Aprobaciones Ad-referéndum

El Consejo Directivo, conoció los documentos de aprobaciones ad-referéndum realizadas por el Ing. Rubén León y Dra. Paulina Viteri, Exdecanos de la Facultad de Ciencias Administrativas, constantes de la carpeta **08.1** a la **8.96**.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo previo a tratar el punto de ratificaciones de aprobaciones ad-referéndum solicitan que la señora Secretaria Abogada presente un informe jurídico referente a las aprobaciones realizadas por las exautoridades de la Facultad, mismo que se tratará en una Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, además se solicitó el criterio jurídico de la figura de Ad-referéndum.

4. Informe de actividades de las Autoridades de la Facultad.

- 4.1.** El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0716-O de 10 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, a través del cual da a conocer el informe de actividades mensual correspondiente al mes de febrero de 2025;

La señora Decana, brinda las explicaciones del caso respecto a las actividades presentadas en su informe, indicando que el mismo fue elaborado de manera distribuida, conforme las actividades realizadas en el mes de febrero.





El Consejo Directivo, luego de la explicación realizada por la señora Decana, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-03-01.-

Conocer y aprobar el informe de actividades presentado por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, correspondiente al mes de febrero de 2025.

4.2 El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CCA-2025-0161-O de 07 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Paulina Viteri Martínez, Exdecana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual en cumplimiento de la RESOLUCIÓN. -FCA-CD-2025-01-02, da a conocer la ampliación de su informe;

Al respecto el Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal, solicita dejar por sentado que conforme lo indicado el literal h. del mencionado informe que indica "Dar trámite a los requerimientos de las instancias respectivas (Se atendió todo trámite que ingresó al Quipux, al correo institucional del decanato y oficios físicos)", una vez que se coordino con los representantes de las Carreras se evidencio que no se atendieron varios trámites que fueron solicitados.

El Consejo Directivo, luego de su revisión, con dos votos a favor, dos abstenciones de los dos Representantes Docentes Principales y el con el voto a favor de la señorita Decana (E) resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-03-02.-

Conocer y aprobar el informe de actividades presentado por la Dra. Paulina Viteri Martínez, Exdecana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

COIF

5.1.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0585-O de 24 de febrero de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio No. UCE-FCA-DEC-2025-0567-O de fecha 23 de febrero, suscrito por el señor Magíster Alexander Báez Hernández, Coordinador – COIF en el que remite el Informe de avance de los proyectos de Facultad al cierre del período 2024-2025.

La señora Decana, da las explicaciones pertinentes respecto al requerimiento de la Comisión de Investigación de la Facultad entre otros.

Así también, el señor Subdecano indica que es importante señalar que a partir del próximo periodo todos los docentes deben colaborar respecto al indicador de investigación para poder elevar el porcentaje que a la fecha no es tan alentador, por lo que es necesario conocer claramente la información pertinente, y que todas las carreras colaboren, así como realicen la motivación para lograr realizar





producción científica y así cumplir con la disposición del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

Por otro lado, la Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, da a conocer que le llama la atención lo resuelto en la aprobación Ad-referéndum realizada en su oportunidad por la señora Exdecana que indica *“Reactivar la Revista “AUDITORÍA Y GESTIÓN” de la Facultad de Ciencias Administrativas. 2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al docente Mauricio De La Torre en el periodo académico 2024-2025, para esta actividad.”*, ya que si queremos aumentar la producción científica, es importante conocer si la mencionada revista se encuentra en vigencia ya que sería una herramienta muy importante.

Al respecto, la señora Decana indica que esta revista se encuentra hace algún tiempo por el mencionado profesional, y que como Directora de Posgrado en su oportunidad realizo procesos para poder recuperar la misma, sin embargo, el docente tuvo el respaldo del Vicerrectorado Académico del Posgrado, por lo que no se logro el objetivo, sin embargo no se ratificarán las horas del mismo ya que no ha existido avances en la misma, y solicita alguna propuesta para asignar a un profesional para que se haga responsable del manejo de la revista.

El Consejo Directivo, luego de la revisión, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-03-03.-

Conocer y aprobar el Informe de avance de los proyectos de la Facultad al cierre del periodo 2024-2025 presentado por el Magister Alexander Báez Hernández, Coordinador – COIF.

5.2.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0659-O de 05 de marzo de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, a través del cual da a conocer el Oficio No. UCE-FCA-CCA-2025-0156-O de fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por el señor Magister Alexander Báez Hernández Coordinador- COIF, en el que indica:

“...es necesario cumplimentar los aspectos normativos para el período 2025-2025. Por lo que se solicita por su digno intermedio en calidad de dignidad se someta a consideración en el Consejo Directivo la designación de nuevos integrantes o la ratificación de los existentes de la Comisión de Investigación de la Facultad.”

Para el caso de la selección del personal administrativo del COIF, la Secretaria Abogada de la Facultad da conocer lo establecido en el Artículo 10. Del secretario de la Comisión de Investigación de Facultad del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, que señala:

“Será designado por el decano de la Facultad correspondiente de entre el personal administrativo de la Facultad...”





La señora Decana, realiza las explicaciones pertinentes y da a conocer el interés de los miembros de seguir formando parte de la misma.

El Consejo Directivo, luego de su análisis, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-03-04.-

Conformar la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, en base al siguiente detalle:

- *Ratificar al MSc. Alexander Báez Hernández, como Coordinador -COIF.*
- *Ratificar al MSc. Pablo Giovanni Dávila Pinto, como Miembro – COIF.*
- *Ratificar a la MSc. Patricia Rosalía Jimbo Santana, como Miembro – COIF.*
- *Ratificar al Sr. Jair Estefano Gudiño Zambrano, estudiante de pregrado como Miembro – COIF*

Que la señora Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas designe de entre el personal administrativo de la Facultad al Secretario de la Comisión de Investigación de Facultad, conforme lo establecido en el Artículo 10. Del secretario de la Comisión de Investigación de Facultad del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades.

DECANATO

5.3.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0704-O de 10 de marzo de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual presenta la propuesta para la designación del Coordinador y el Planificador de la Modalidad a Distancia de la Facultad e indica:

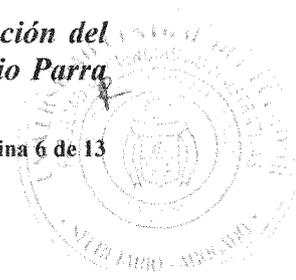
“...se ponga a consideración la aprobación para la designación del Coordinador de la Modalidad a Distancia de la Facultad, proponiendo al Mgtr. Pablo Xavier Garrido para dicho cargo y al Mgtr. Flavio Florencio Parra Terán como planificador.”

La señora Decana da las explicaciones del caso, referente a la designación del coordinador de la modalidad a Distancia e indica que hace falta que se realice un seguimiento constante para mejoras de la modalidad, y que debe contar con el apoyo de todos para lograr una buena ejecución, así también la Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, señala que la modalidad a Distancia debe tener un giro y el Director de Posgrado da a conocer también su criterio respecto a como se encuentra hoy en día la misma.

El Consejo Directivo, luego de su análisis, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-03-05.-

Conocer la propuesta presentada por la señora Decana y aprobar la designación del Mgtr. Pablo Xavier Garrido como Coordinador y la del Mgtr. Flavio Florencio Parra





Terán como planificador, de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5.4.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0722-O de 10 de marzo de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual en ejercicio de sus funciones presenta la terna para la designación del Coordinador de Aseguramiento de la Calidad e indica:

“...considerando el inicio del nuevo período académico 2025-2025, solicito que en la próxima Sesión del Consejo Directivo se someta a consideración la aprobación para la designación del Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, conforme a la siguiente terna:

- *Dra. Ximena Alexandra Flor Freire, Ph.D.*
- *Mgtr. Santos Patricio Granda Ñíguez*
- *Mgtr. Juan Carlos Páez Eguez”*

Al respecto, la señora Secretaria Abogada da conocer el Artículo 78.- De los Decanos, numeral 78.2. apartado Funciones administrativas, literal d. del Estatuto Universitario, que indica:

“d. Presentar las ternas al Consejo Directivo para la selección del coordinador de aseguramiento de la calidad;”

Ibidem el **Artículo 80.-** Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, que señala:

“Será seleccionado por el Consejo Directivo de entre una terna presentada por el Decano. (...)”

La señora Decana da las explicaciones del caso, referente a las personas que se encontraban designadas en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, ante lo cual la Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, consulta si se converso previamente con la docente, ante lo cual se aclara que al tratarse de una designación se debe cumplir ya que existe asignación de horas.

Así también el señor Subdecano, señala que de su experiencia trabajando con la docente, la misma tiene mucha experiencia en estos ámbitos, por otro lado el Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, indica que se acordó en la primera Sesión que los documentos hacer tratados serian ingresados con 48 horas de anticipación, y al no hacerlo no ha podido revisar, al respecto la señora Decana aclara que existen documentos en los que no se podrá cumplir con el tiempo reglamentario, por la premura de su ejecución, ante esto el señor representante indica que para sus decisiones él debe estar sumamente claro en lo que va a votar.





El Consejo Directivo, luego de su análisis con tres votos a favor y la abstención del Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-03-07.-

Conocer la terna presentada por la señora Decana y designar a la Dra. Ximena Alexandra Flor Freire, Ph.D. Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

NIVELACIÓN

5.5.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0727-O de 10 de marzo de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio No. UCE-FCA-DEC-2025-0674-O de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por la señor Magíster Marianela del Carmen Reina, Coordinadora de Nivelación de la Facultad, a través del cual remite el Informe Académico de la Unidad de Nivelación 2024-2025.

Al respecto, la señora Decana indica las acciones a tomar con la Unidad de Nivelación por las falencias presentadas en los estudiantes, e indica que el mencionado informe será tratado en una próxima sesión de Consejo Directivo, en el punto aprobación de informes.

Los miembros de Consejo Directivo, dan a conocer sus puntos de vista referente a la situación actual de la Unidad de Nivelación, así también el representante de estudiantes indica que existen estudiantes que indican que en la Unidad venden libros, lo que es corroborado por la representante de docentes, quien además indica que también esta actividad se la realiza en los primeros semestres. Ante lo cual la señora Decana sugiere se lo haga publico y no se tenga miedo a denunciar, para corregir estos actos.

6. Asuntos estudiantiles

6.1. El Consejo Directivo conoció el correo electrónico de 10 de marzo de 2025 suscrito por Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual da a conocer el calendario de Defensa Oral del señor **Naranjo Mora Bryan Gabriel**.

El Consejo Directivo, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-03-06.-

Conocer y aprobar el calendario de Defensa Oral del señor Naranjo Mora Bryan Gabriel estudiante de la Carrera de Administración de Empresas para el día 14 de marzo del 2025 a las 09:00, de conformidad con el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o. de las atribuciones de Consejo Directivo.





7. Asuntos administrativos.

7.1.- El Consejo Directivo tomo conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0581-O de 24 de febrero de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio No. UCE-FCA-DF-2025-0045-O de fecha 23 de febrero de 2025, suscrito por el señor Mgtr. Cristian Fernando Michelena, Analista Financiero.

La señora Decana, indica que en vista de que fue aprobado en instancias superiores se avoca conocimiento del mismo.

Así también, la Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, solicita las explicaciones pertinentes del Analista Financiero respecto a la ejecución presupuestaria, un informe al 2025 de como esta distribuido el presupuesto y que se indique cuales son los procesos para cumplir con el PAP.

Ante lo cual, se solicita se invite a los funcionarios responsables, es decir al Coordinador Administrativo, Analista Financiero y Analista de Compras Públicas, para que asistan con los cronogramas respectivos.

8. Documentos para conocimiento.

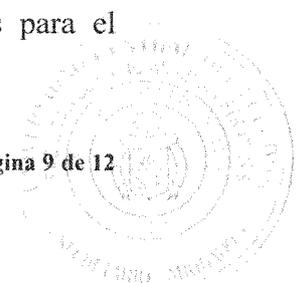
La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

9. Asuntos varios

9.1 La Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, solicita que se notifique inmediatamente a los señores docentes de las resoluciones sobre la carga horaria para el semestre 2025-2025. Ante lo cual la señora Decana, indica que hará una reunión con todos los señores docentes para socializar la carga horaria y vean como se hizo, ya que se consideró el perfil, cargo en que participó, conocimiento y experiencia, por otro lado, el señor Subdecano, indica que según el cronograma para socializar las aprobaciones del Consejo Directivo es del 17 al 20 de marzo de 2025.

Así también indica que revisados los documentos de las autorizaciones ad referéndum, estas hablan de los casos de los señores docentes que fueron beneficiarios de los doctorados, específicamente se observó el caso de los compañeros docentes Folleco, Legarda y Saltos, quienes indicaban que dentro de su devengamiento estaban en la obligación de cumplir con el mismo. Ante lo cual indica que quisiera saber si dentro de la programación del nuevo semestre están contemplados los compañeros para hacer uso de ese beneficio institucional.

La señora Decana, indica que se debe presentar un proyecto ante la Dirección de Doctorados, quien lo aprobará, previo al cumplimiento de requisitos para el devengamiento.





Al respecto, el señor Subdecano, indica que con la profesora Legarda se hizo las averiguaciones para este tema y que se contactaron con el Dr. Mario Basurto quien indicó que existe un reglamento, el mismo que se lo compartió a la Dra. Legarda, lo cual también se comunicó al Ing. Folleco y Dra. Saltos, referente al procedimiento para el devengamiento. Además da a conocer lo que específicamente indico el Dr. Basurto, se debe presentar un proyecto ligado a lo que determina el reglamento, cuyo nombre es: Reglamento de devengamiento reformado, segunda reforma, este es el documento formal para quienes deseen realizar el devengamiento. Deben presentar un proyecto el mismo que es aprobado en la Dirección de Carrera, previo a enviar a la instancia correspondiente para que el Vicerrectorado de Posgrados cuenten con estas propuestas dentro de un calendario, decir para el período 2025-2025, debieron presentar el proyecto el período 2024-2025 para que se asigne las horas, de los listados de las horas que asigna por horas de investigación, horas de proyectos el Vicerrectorado Académico, no he visto el nombre de los tres docentes.

- 9.2 El MSc. Máximo Ortega, Director de la Carrera de Administración Pública, señala que, en el tema de las coordinaciones, no se establece un plan de sucesión para ir preparando a profesionales que puedan reemplazar a las personas en las coordinaciones, a fin de que se desenvuelva cuando les toque actuar en una coordinación.

De igual manera, el señor Director de Administración Pública, en lo referente a las publicaciones, indica que le encanta hacerlas, pero considerando que tiene un costo, solicita que se obtenga una línea de financiamiento por parte del Vicerrectorado para el auspicio correspondiente.

Al respecto la señora Decana, indica que el Vicerrectora de Investigación si cuenta con el presupuesto para publicaciones, es cuestión de realizar el trámite, es demoroso, pero si le reembolsan.

Po otro lado, manifiesta, que sería importante establecer una política para que los docentes saquen una publicación al año, como lo hacen las universidades nacionales e internacionales quienes ponen un mínimo de publicaciones por año y también de asuntos de capacitación.

La señora Decana, señala que siempre a los docentes se está capacitando en el inter semestral. Sobre las publicaciones, a fin de motivar a los docentes, e indica que como Facultad y Universidad nos encontramos con un bajo porcentaje en este índice, ya que, actualmente se tiene 0.1, cuando en realidad se debe tener 1.5, y que para este tema se ha solicitado a la Dirección de Doctorados que expliquen lo pertinente para que se tome conciencia para la acreditación de las carreras que se realizará en el 2026.





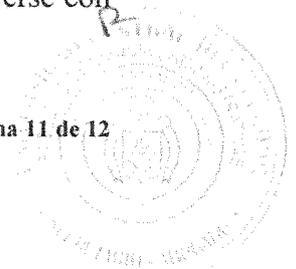
- 9.3** Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, indica que el Ing. Folleco ha enviado un correo a la señora Decana, sobre una denuncia a dos estudiantes, ante lo cual la Secretaria Abogada, indica que debe presentar la denuncia formal de acuerdo al Reglamento de Asuntos Disciplinarios de la Universidad, con todos los requisitos señalados en él para que sea admitida a trámite.
- 9.4** El señor Subdecano, manifiesta que la semana anterior presentó el proyecto para insertar a los estudiantes en proyectos comunitarios, ante lo cual los miembros de Consejo Directivo se abstuvieron, situación que ocasiono que el proceso se encuentre bloqueado para dar una respuesta a estudiantes, en este sentido, solicita a los miembros de Consejo Directivo brinden lineamientos o ideas para poder responder a los estudiantes, ya que se tiene 150 estudiantes aproximadamente que ya tienen el informe de prácticas de la Dra. Liliana Morillo y se les está pidiendo horas de servicio comunitario, los cuales pertenecen al grupo que están para rendir el examen complejo en el mes de mayo, documentos que según el calendario aprobado tuvieron que ser validados hasta el 21 de marzo. Además señala, que hay otro grupo de 200 estudiantes que están en similar situación, quienes fueron declarados aptos para el examen complejo hace dos años y no lo aprobaron y pasaron a la modalidad de trabajo de titulación, ante esto pregunta a Consejo Directivo que respuesta se les va a dar.

En respuesta la señora Decana, indica que dicho proyecto debe ser vuelto analizar entre todos, para nuevamente pasarlo a Consejo Directivo. Considerando que los estudiantes en ese momento ya obtuvieron la aptitud para el examen complejo, y que hay estudiantes que ingresaron iguales, unos ya se graduaron con el certificado de las 400 horas y otros por situaciones diferentes no se graduaron, y no es posible que ahora le pidan otros requisitos. La exigencia debe ser a los estudiantes que ingresan a cuarto semestre en adelante.

Por otro lado, la Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, indica que se debe conocer los criterios de las dependencias respectivas a nivel de la Universidad.

La señora Decana, solicita realizar una reunión con las autoridades anteriores que todavía se encuentran en la Facultad, para tratar este tema y adoptar la mejor resolución, por lo que solicita al señor Subdecano organizar y también invitar algún funcionario de la DGA y Vinculación con la Sociedad.

- 9.5** El señor Jonathan Cisneros, Representante estudiantil, se refiere a la venta de libros de docentes y manifiesta conocer el nombre de la docente, ya que hay una estudiante que ya terminó el semestre con ella y podría poner la denuncia, ante lo cual solicita que, para la próxima sesión ordinaria, a fin de investigar la venta de libros de docentes, los señores Directores de Carrera presenten un informe sobre la venta de libros. En respuesta la señora Decana, solicita al estudiante converse con





los señores Directores e indique los antecedentes y en base de eso fundamentar el informe.

Así también señala que hay muchos estudiantes que se quejan que muchos docentes no conocen la materia que imparten, por lo que solicita que de parte de Talento Humano se presente un informe a fin de validar si en base a su perfil se les designó las asignaturas.

Ante lo cual la señora Decana, indica que justamente la carga horaria para este semestre está en base del perfil del docente, conocimiento, experiencia y para qué materia ganó el concurso. Y que estos temas se han venido dando para contratos, por lo que se está revisando cada caso.

Además solicita se considere el cambio de la malla curricular, para que las prácticas y pasantías se haga desde el octavo semestre para que sea aplicado desde el próximo semestre e indica que ha les llegado un correo a los estudiantes respecto a que tienen que hacer desde quinto semestre 120 horas por semestre a fin de cumplir las 240 horas.

En respuesta el señor Subdecano, indica, que lo requerido está de acuerdo a la malla curricular, y que lo pertinente se les notificó a los estudiantes. Y que se hará los proyectos a través de las comisiones que se designará para el caso.

- 9.6 El Dr. Efraín Becerra, Director de Postgrado, señala que en el posgrado se ha asignado para las prácticas a estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y la inquietud es que ellos deben estar vinculados en el área financiera, obviamente están colaborando en cruce de información de los pagos de las maestrías. Ante lo cual el señor Subdecano, indica que lo importante es que cumplan con las actividades de acuerdo a su formación.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la señora Decana, presidenta del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 13H10 del 12 de marzo de 2025.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA.
DECANA

Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc.
SECRETARIA ABOGADA (E)



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2025 y reanudada el 02 de abril de 2025 .

Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc.
SECRETARIA ABOGADA (E)





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ASISTENCIA
SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
12 DE MARZO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA.	DECANA	
Ing. Mauricio Balarezo Noboa.	SUBDECANO	
Mgtr. Luis Córdova Ballesteros.	REPRESENTANTE DOCENTE	
Mgtr. Jenny Jácome Villacrés.	REPRESENTANTE DOCENTE	
Sr. Jonathan Cisneros Ortega.	REPRESENTANTE ESTUDIANIL	
Sr. Marco Vinicio Imacaña Lojan.	REPRESENTANTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	
Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA.	DIRECTOR CONTABILIDAD Y AUDITORIA	
Ing. Marcelo Rios Mariño, Mgtr.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Dr. Efraín Becerra Paguay, Mgtr.	DIRECTOR DE POSGRADO	

